INVITACION PÚBLICA A OFERTAR MC-042-2010

(Decreto No. 3576 de 2009)

La Secretaria de Salud Departamental En Intervención-, ESTÁ INTI
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS CON DESTINO
MEJORAMIENTO Y LA OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO EN LA ESE HOSPITAL LOCAL D

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 2 de la Ley
y tal como lo dispone el artículo 2 del Decreto Reglamentario No. 3576
justifica la escogencia de la presente modalidad de Mínima cuantía, en q
contrato a celebrarse no excede el 10% de la Menor Cuantía de la entidad.

Además de las normas particularmente señaladas en el párrafo anterior, s
la presente modalidad de selección la Ley 1150 de 2007, el artículo
Reglamentario 2025 de 2009, tal y como fue adicionado por Decreto 3576
artículo 2º, así como las demás normas complementarias y reglamentarias.
aplicarán las normas pertinentes y concernientes al acuerdo de volunt
partes establecidas tanto en el Código Civil como en el Código de Comerc
a ser aplicables; y reglas previstas en la invitación pública. En consecuenc
proceso se adelantará mediante el procedimiento de selección para la
contratos cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad.

A. CONDICIONES GENERALES E INFORMACIÓN DEL CONTRATO A

OBJETO: Adquisición de Equipos Odontológicos con destino a apoyar el mejoramiento
del servicio en la ESE Hospital local de Arjona.

CONDICIONES TÉCNICAS

Los elementos a entregar deben cumplir las siguientes especificaciones y c

CANT.	DESCRIPCION
01	UNIDAD ODONTOLOGICA ELECTRICA
01	AUTOCLAVE
01	LAMPARA DE FOTOCURADO

1. **VALOR DE LA OFERTA Y FORMA DE PAGO**: El valor de la propuesta deberá expresarse en pesos colombianos e incluirá todos los costos directos e indirectos en que incurra el proponente en desarrollo del objeto contractual, así como el pago de impuestos a que haya lugar.

El valor del presente contrato se pagará de la siguiente manera: Contra entrega de los elementos pactados, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, presentando la factura de cobro con el lleno de los requisitos legales, el documento de ingreso al almacén, y el Acta de recibo a satisfacción de los elementos suscrita por el supervisor designado para el presente proceso.

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación, es la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/cte** ($30.000.000.oo), para lo cual en el presupuesto asignado al **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR-Secretaria de Salud Departamental de Bolívar,** para la actual vigencia, existe disponibilidad para atender el gasto según certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por el Asesor Unidad de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Departamento.

2. **PLAZO**: El presente contrato tendrá un plazo de ejecución de Treinta Días Calendarios, contados a partir del cumplimiento de los requisitos ejecución del contrato.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Los elementos entregados deben ser de excelente calidad y en caso de daño o deterioro por causas no imputables a mal uso deberán ser restituidos por el contratista.

Los elementos objeto de la Contratación, serán entregados en el Almacén de la Secretaria de Salud, ubicado en el Centro plazoleta de Telecom antigua edifico de la Lotería de Bolívar.

Las demás obligaciones que sean concordantes con el objeto contractual.

B. DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO

a) **Certificado de Existencia y Representación Legal / o Certificado de Registro Mercantil** expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendarios anteriores a la

Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, en los términos del artículo 50 de la ley 789 de 2002, en caso de ser una empresa.

Pago aportado a los sistemas de pensión, salud, y riesgo profesionales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la Ley 100 de 1993. Dicha afiliación debe acreditarse, en caso de ser persona natural.

Fotocopia del Registro único tributario (RUT), de la empresa y del representante legal.

Fotocopia del certificado de antecedentes judiciales (DAS) del representante legal, vigente a la fecha de cierre del proceso de selección abreviada.

Certificados de antecedentes Fiscales y Disciplinarios vigentes de la empresa y del representante legal.

Fotocopia de la cedula de Ciudadanía.

DOCUMENTOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

Mínimo una (01) certificación de experiencia exitosa en actividades iguales o similares a las que constituyen el objeto del presente proceso de contratación, entendiéndose por experiencia exitosa: la ejecución de contratos debidamente ejecutados a satisfacción del contratante respectivo, en cuyo desarrollo no se causó ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento al contratista, ni se hizo efectiva, la póliza única de garantía, ejecutados dentro de los dos últimos años contados a partir de la fecha de entrega de la oferta.

CRITERIOS DE SELECCIÓN – VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CACION

lizará la verificación de los requisitos habilitantes de carácter técnico; y jurídico; lo en cuenta los documentos relacionados en esta invitación, únicamente en el

oferente con el precio mas bajo. Los cuales no dan derecho a la asignación de puntaje pues solo conducen a determinar si la propuesta es hábil.

EVALUACION

Se procederá a someter a evaluación a la propuesta con menor valor económico y debidamente habilitada mediante la verificación de los requisitos establecidos en la presente invitación.

3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Las propuestas serán objeto de evaluación económica siendo el criterio para esta calificación, el menor precio ofertado. El ofrecimiento más favorable para la entidad a que se refiere el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 se determinará de la siguiente manera:

La evaluación de las propuestas se hará sobre la base de CINCUENTA (50) puntos que se aplicarán a los siguientes criterios, así:

PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA	
Valor de la Propuesta	50 Puntos
PUNTAJE TOTAL	**50 Puntos**

La propuesta con menor precio recibirá el mayor puntaje de cincuenta (50) puntos. A las propuestas se les asignará una calificación proporcional, tomando como base la oferta de menor precio, así:

PA = (VMN * PMAX) / VO
Donde:
PA = PUNTAJE A ASIGNAR A LA OFERTA
VMN = VALOR DE LA MENOR OFERTA
PMAX = PUNTAJE MÁXIMO (50 puntos)
VO = VALOR DE LA OFERTA.

3.2 EVALUACIÓN TECNICA

Las propuestas serán objeto de evaluación técnica siendo la experiencia y un Valor agregado ofrecido por el proponente, los criterios a tener en cuenta.

La evaluación de las propuestas se hará sobre la base de CINCUENTA (50) puntos que se aplicarán a los siguientes criterios, así:

PUNTAJE OFERTA TECNICA	
Experiencia por certificaciones presentadas de contratos ejecutados con anticipación.	35 Puntos
Calidad de los equipos ofrecidos	15 Puntos
PUNTAJE TOTAL	**50 Puntos**

A. El ofrecimiento más favorable en cuanto a la EXPERIENCIA se determinará de la siguiente manera:

a) **35 puntos** a la empresa que presente **Minimo una (01) certificación de experiencia exitosa** en actividades iguales o similares a las que constituyen el objeto del presente proceso de contratación, entendiéndose por experiencia exitosa: la ejecución de contratos a satisfacción del contratante respectivo, en cuyo desarrollo no se causó ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento al contratista, ni se hizo efectiva, la póliza única de garantía. Estos contratos deben haber sido ejecutados dentro de los dos últimos años contados a partir de la fecha de entrega de la oferta.

b) **15 puntos** a la empresa proponente que ofrezca equipos con mejor calidad y con las especificaciones que se ajusten a los requerimientos de la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar.

3.3. PUNTAJE DE LA PROPUESTA

La evaluación de las propuestas se hará sobre la base de CIEN (100) puntos, aplicando los siguientes criterios:

PUNTAJE TOTAL	
Valor de la Propuesta Económica	50
Valor de la Propuesta Técnica	50
PUNTAJE TOTAL	**100 PUNTOS**

El puntaje total de la oferta será la sumatoria de los puntajes de la oferta económica más las oferta técnica.

Donde se escogerá la oferta que presente mayor puntaje.

3.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

Si al momento de la adjudicación se presenta un empate de dos (2) o más oferentes, se procederá a aplicar los siguientes criterios y procedimientos de desempate.

La entidad requerirá a los empatados a presentar nueva oferta

FORMACION DEL PROCESO

. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN INVITACION PÚBLICA	6 y 7 de OCTUBRE DE 2010	*www.bolivar.gov.co*
ENTREGA DE OFERTAS	8 DE OCTUBRE DE 2010 HASTA LAS 2:30 PM	Secretaria de Salud Departamental de Bolivar en Intervención-Unidad Asesora Legal
EVALUACIÓN DE OFERTAS VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	11 DE OCTUBRE DE 2010	Secretaria de Salud Departamental de Bolivar en Intervención-Unidad Asesora Legal
TRASLADO DE LA EVALUACIÓN	12 DE OCTUBRE DE 2010	Secretaria de Salud Departamental de Bolivar en Intervención-Unidad Asesora Legal
ADJUDICACION Y ELABORACION DEL CONTRATO	13 DE OCTUBRE DE 2010	Secretaria de Salud Departamental de Bolivar en Intervención-Unidad Asesora Legal

ORMA Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: En la oferta el intere
rá especificar el valor de cada actividad a realizar, el valor del IVA, de manera
dependiente. La Secretaria de Salud Departamental en Intervención, recibi
as sin perjuicio de la corrección aritmética a que haya lugar. La vigencia
ación no podrá ser inferior a 45 días.

ferta deberá presentarse en UN sobre cerrado antes de las 2:30 pm de la fec
ega indicada en el cronograma, UNICAMENTE, en las oficinas de la Unidad As
al de la Secretaria de Salud Departamental en Intervención, ubicadas en Carta
ndias, Centro, Calle de la Moneda, Casa de la Moneda, No 7 – 55, primer piso.

CONSULTA DEL PROCESO: El proceso podrá consultarse en la p
.bolivar.gov.co y en la Unidad Asesora Legal de la Secretaria de
artamental en Intervención, ubicada en Cartagena de Indias, Centro, Calle
eda, Casa de la Moneda, No 7 – 55, primer piso.

CLARACIONES Y OBSERVACIONES DEL PROCESO: Las solicitudes de acla
propuestas deben ser enviadas por escrito a: UNIDAD ASESORA LEGAL D
RETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, Centro Casa de la Moneda, calle
eda No 7 -55, primer piso Cartagena – Colombia Teléfonos: 6642006 (